

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27334 ALICANTE.

Edicto

Dña. Pilar Solanot Garcia, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el Concurso de Acreedores Nº 211/2009-D de los seguidos en este Juzgado, de la mercantil Reimi Cuines S.L, se ha presentado por la concursada Propuesta Anticipada de Liquidación y se ha dictado Providencia de fecha 22-07-2009 del tenor literal siguiente:

Providencia.

Magistrado-Juez que la dicta: D.Luis Seller Roca de Togores.

Lugar: Alicante.

Fecha: veintidós de julio de dos mil nueve.

Dada cuenta; solicitada por la concursada propuesta anticipada de liquidación, y recabada evaluación de la Administración concursal, visto su tenor, procede la notificación de ambas en la forma prevista en el art.95 LC para que los personados e interesados puedan formular observaciones en el plazo que previene el art. 96 LC (10 días).

Entréguese el Edicto destinado al BOE a la procuradora Sra.Saura Estruch para que cuide de su diligenciado.

Así lo provee, manda y firma S.Sª.Doy fe.

Firmado y Rubricado.

Y para su conocimiento general y su inserción en el BOE, se expide y firma el presente. Doy fe.

Alicante, 22 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090060423-1